

Objeto:

Evaluación de la gestión del Comité de Seguridad en el Fútbol de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley N° 5.847) (CSFCABA).

Período

auditado:

Enero a mayo de 2024.

Normativa

relevante:

- Ley N° 5.847.

Equipo auditor:

Titular de la UAI:

Mg. Alicia Celina Olivieri Alberti.

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría I:**

Dra. Stefania Bonelli.

Equipo de Trabajo:

Lic. Ana Fainstein.

Dra. Aldana Nerea
Cauquoz.

Adm. Flavia Lorena
Mezzina.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°011/24

Ministerio de Seguridad

Secretaría Seguridad

Subsecretaría Seguridad Ciudadana y Orden Público

Comité de Seguridad en el Fútbol de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley N° 5847)

Alcance:

El alcance de la auditoría comprendió el relevamiento y análisis de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Seguridad en el Fútbol de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ley N° 5.847 (en adelante CSFCABA) para dar cumplimiento a las responsabilidades primarias asignadas por la normativa, desde enero hasta mayo de 2024.

Las tareas de relevamiento, análisis de la información y de la documentación suministrada por el área auditada se llevaron a cabo entre los días 28 de junio y el 13 de septiembre de 2024. Las mismas se realizaron mediante una modalidad mixta, con encuentros presenciales en las oficinas del área auditada sita en Av. Regimiento de Patricios 1142, 2° piso, teletrabajo en el domicilio de los auditores y de la subgerente operativa intervinientes en el citado proyecto, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires y en la sede de esta Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAI) sita en Av. Regimiento de Patricios 1142, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Limitaciones al alcance: No hubo.

Principales hallazgos/observaciones:

Producto de las tareas de relevamiento y análisis de la documentación realizados por esta Unidad de Auditoría Interna, se constataron debilidades en los procedimientos y registros que utiliza el área para las tareas que desarrolla, así como también en aspectos relacionados con la seguridad de la información.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Los resultados obtenidos en el proceso de auditoría realizado en el Comité de Seguridad en el Fútbol de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permiten a esta Unidad de Auditoría Interna concluir que, sin perjuicio de los hallazgos mencionados, la gestión y las tareas que lleva adelante el área mantienen una correlación con las responsabilidades primarias asignadas por la normativa objeto de esta auditoría.

No obstante lo expresado en el párrafo precedente, se recomienda la elaboración de procedimientos o instructivos a fin de asegurar la uniformidad tanto en el desarrollo y

supervisión de las tareas que lleva adelante el área, como en los registros que se generen. Asimismo, la implementación de medidas que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Cabe destacar como fortalezas detectadas en el área, que la misma cuenta con recursos humanos que conocen el alcance de las tareas y funciones asignadas a cada uno de ellos. Asimismo, se encuentran comprometidos con las tareas que desarrollan y muestran una gran vocación de servicio, tanto a nivel de la Dirección como el resto del equipo.

Se destaca la alta predisposición, colaboración y receptividad del área durante el proceso de auditoría, como así también respecto de las recomendaciones realizadas por esta UAIMSE.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Informe Ejecutivo - Proyecto N° 11/24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.